



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-OC-495.

Antonio Pérez Barrio ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Antonio Pérez Barrio.

Objeto: Corta de árboles en 0,015 has en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Limpieza de árboles en dominio público hidráulico con carácter de limpieza por paso de línea eléctrica y riesgo de caída.

Cauce: Barranco Obecuri.

Paraje: Polígono 523, parcelas 298, 299, 9.046 (336) y 9.049 (273).

Municipio: Obecuri - Condado de Treviño (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de abril de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats